



PUNTA ARENAS, Enero 19 del 2010

NUM. 158 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°506 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°25 Extraordinaria, de 11 de Diciembre del 2009, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2010;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4294 de 14 de Diciembre del 2009, que aprueba Presupuesto Municipal 2010;
- ✓ Antecedente N°107 recaído en Informe N°2 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°539 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°48 Ordinaria, de 18 de Enero del 2010;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 4501 de 28 de diciembre del 2009;

**DECRETO:**

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 02 del Presupuesto Municipal año 2010**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (SUBP.010603)	5.000.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 010603)	1.121.-
22.04	MATS. DE USO O CONSUMO (SUBP. 010603)	3.000.-
22.05	SERVICIOS BASICOS (SUBP. 010603)	600.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (SUBP. 010603)	60.205.-
24.01.002	PREMIOS Y OTROS (SUBP.010603)	3.894.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION (SUBP. 010313)	2.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (SUBP. 010313)	12.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (SUBP.010313)	450.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (SUBP. 010418)	20.000.-
22.05	SERVICIOS BASICOS (SUBP. 010201)	38.000.-
22.06	MANT. Y REPARACIONES (SUBP. 0101)	20.000.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS (SUBP. 0101)	3.000.-
29.01	TERRENOS (SUBP. 010203)	10.000.-
29.02	EDIFICIOS (SUBP. 0101)	87.371.-
	<b>TOTAL</b>	<b>266.641.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 3063/80	266.641.-
	<b>TOTAL</b>	<b>266.641.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo cuentas de gastos presupuestarios de los subprogramas 010603 Festival Folk. En la Patagonia, 010313 Invernada en la Patagonia, 010418 Apoyos sociales, 010201 alumbrado público, 010203 Vertedero y 0101 gestión, por un monto total de M\$266.641, para efectuar transferencia a la Corporación Municipal.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2010.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



MAURICIO TORRES BARRIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTB/JCC/jac.-  
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ O.I.R.S./ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo